**¿EN MARCHA LA NUEVA POLITICA CONTRAINSURGENTE?**

**Parte II**

**“Nosotros no queremos otras tierras, queremos**

**las nuestras, porque aquí vivieron nuestros abuelos y abuelas**

**y solo nos lo han quitado” (líder de la Sierra de Las Minas)**

**Kajkoj Máximo Ba Tiul[[1]](#footnote-1)**

Los desalojos en las comunidades de Chicoyoguito, comunidad Marichaj, Chi’ Ax y Tres Ríos en Alta Verapaz, Se’ Unup en Petén y en ésta última semana, las comunidades Pancoc, Monjon, Washington, Dos Fuentes, Kalija, Moxante, Balamche de la Sierra de Las Minas[[2]](#footnote-2), nos confirma que el Estado guatemalteco se está preparando para fortalecer el modelo de desarrollo extractivista, usurpando las tierras y territorios de los pueblos indígenas, bajo una nueva doctrina constrainsurgente.

Sobre esto no nos queda la menor duda, sobre todo cuando nos enteramos por un lado, del favoritismo a las elites económicas y políticas que tiene la Corte de Constitucionalidad al no aceptar los amparos que han presentado las comunidades para la devolución de sus tierras y territorios y por otro lado, el XXV Congreso Jurídico, convocado por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, “”Certeza Jurídica de la Propiedad Inmueble: Base del Desarrollo de Guatemala”, en donde expondrán funcionarios y profesionales, que tienen una relación profunda con el grupo criminal que ahora controla el Estado como la Fiscal General, Consuelo Porras.

La institucionalidad que se ha creado para “demonizar” las demandas justas de los pueblos indígenas, como el Observatorio de la Propiedad del CACIF, impulsado por ACDEPRO, y la creación de las fiscalías contra el delito de usurpación en el Ministerio Público, además del papel que juega el ejército, la policía nacional civil y los medios de comunicación corporativa tanto digital como impreso, radial o televisiva, tiene como fin, continuar con el proyecto de la Guerra Fría, que podríamos denominar “Guerra Fría 2.0”.

La institucionalidad que supuestamente se creó para proteger los derechos humanos universales como la PDH, la COPADEH, PGN, entre otros y la institucionalidad agraria como el Fondo de Tierra, RIC, están igualmente controlados y creados para seguir con la cruzada de militarización y el despojo de la tierra y territorio de los territorios indígenas, violando el Convenio 169 de la OIT, la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, la Declaración América de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA y todos los demás instrumentos en materia de derechos humanos en donde el Estado es parte.

Aunque no contamos con información certera, pero por la forma como están actuando las fuerzas armadas y de seguridad en los territorios indígenas, pudiera ser que está en marcha una nueva doctrina militar y policial, en donde les podrían estar enseñando a la tropa y fuerzas de policía, que el enemigo a vencer son las comunidades indígenas y no los miembros del crimen organizado. Eso quiere decir que se configura una forma de represión anticomunista, que no solo ven como enemigo al periodista alternativo o jueces y fiscales contra corrupción, sino a pueblos, comunidades, líderes y lideresas, profesionales y quienes tienen como consigna, disputarle al Estado y a los grupos de poder, la tierra y el territorio, como un derecho histórico de los pueblos originarios.

Por eso no es casual, la supuesta pasividad y parsimonia con la que actúan, ante las demandas indígenas, la Corte de Constitucionalidad, el Ministerio Público, los jueces en toda la región, la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), la Procuraduría General de la Nación (PGN) y otros entes que tienen como función; hacer vale el principio constitucional del “Bien Común” y la “protección y vigilancia de los derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas”. Así como tampoco es casual, la forma prepotente como los finqueros actúan dirigiendo los desalojos: “con Tomás no queremos hablar y no quiero tratos con él, con ustedes queremos hablar”[[3]](#footnote-3), argumentaba la hija de un finquero, al querer desalojar a una comunidad en la Sierra de las Minas.

Esta nueva política contrainsurgente, mantiene los patrones de las anteriores, como la actuación ilegal: “si sabemos que tienen medidas cautelares, pero están cometiendo una ilegalidad”[[4]](#footnote-4). Y tampoco les importa que el Estado se haya comprometido ante el mundo, de no militarizar territorios indígenas, como se establece en la Declaración Universal de Naciones Unidas sobre Derechos de los pueblos Indígenas: "No se llevarán a cabo actividades militares en las tierras o territorios de los Pueblos Indígenas, a menos que lo justifique un interés público pertinente o que los Pueblos Indígenas interesados lo hayan acordado o solicitado libremente". "los Estados celebrarán consultas efectivas con los Pueblos Indígenas interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, antes de utilizar sus tierras o territorios para actividades militares." (artículo 30.1 y 30.2).

Otro elemento a analizar, es la “calma o tranquilidad ceremoniosa” con la que actúan los movimientos sociales y la mayoría de las ONG, como producto del miedo y que se percibe en la poca capacidad de acción ante las exigencias de los pueblos en resistencia (continuará).

1. Maya Poqomchi, antropólogo, filósofo y teólogo [↑](#footnote-ref-1)
2. Todas comunidades Mayas Poqomchi y Q’eqchi’ de Guatemala. [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://es-la.facebook.com/ccdaguatemalaoficial/>, visto última vez el 28 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-3)
4. ibidem [↑](#footnote-ref-4)